

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149090036511

Pág. 1 de 1

Manizales 10-07-2014

Doctora
ERIKA MARCELA MURCIA
Avenida Calle 116 No. 59-61, piso 10 Edificio Cusezar
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE CONCESIÓN No.FG2-084.

Le solicito el favor de presentarse a las instalaciones de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR MANIZALES** ubicada en Carrera 24a No. 61-50 Barrio Estrella ciudad de Manizales, con el fin de que se entere de la providencia Auto PARMZ-340 del 27 de junio de 2014, del Concepto Técnico PARMZ 206 del 27 de junio de 2014 y del Informe de Fiscalización Integral del 29 de noviembre de 2013, emitidos dentro del contrato de la referencia, providencia que será notificada por **ESTADO** el día **LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE 2014.**

Se le recuerda a la representante del titular minero que según lo preceptúa el artículo 269 de la Ley 685 de 200, solo requieren notificación personal las providencias que rechacen la propuesta de contrato de concesión o resuelvan oposiciones y de las que dispongan la comparecencia o intervención de terceros. Por lo tanto, las demás notificaciones como la presente, obligan a la administración desde el momento de su notificación por estado y no, desde la comparecencia del titular.

Atentamente,

ANDREA ARAÑO SANTA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Manizales

Proyectó: Carolina Mafía Londoño
Abogada PAR Manizales

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
cra24 a # 61-50
Ciudad:
MANIZALES_CALDAS
Departamento:
CALDAS

AVIO:
208259471C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ERIKA MARCELA MURCIA
Dirección:
AVENIDA CALLE 116 No 59-61
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Fecha de admisión:
10/07/2014 16:12:50

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 10/07/2014 16:12:50

Centro Operativo: PO.MANIZALES

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -

Dirección: cra24 a # 61-50

Referencia:

NIT/C.C/T.I: 900500018

Ciudad: MANIZALES_CALDAS

Teléfono: 8973200

Departamento: CALDAS

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 5555

O.S.: 2133953

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

Nombre/ Razón Social: ERIKA MARCELA MURCIA (FG2-084)

Dirección: AVENIDA CALLE 116 No 59-61, PISO EDIFICIO CUSEZAR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono:

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

RADICADO ANM NRO 20149090036511

Valor
\$7.200

Peso (grs)
20,00

Peso Volumétrico (grs)
0,00

Valor Declarado
\$0



RN208259471C0

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE DR C1 N1 NS
RE FA C2 N2
AP DE NR FM

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:ss

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:ss

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

por calle 116 esta 59:31 no hay 59-61

DATOS DE ENTREGA: Calle Av Suba. ☐ R

23 JUL. 2014

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

MANIZALES

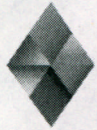
HORA: hh:mm:ss

14 07 14 10:30

Nombre completo del distribuidor

Miguel Angel Ramire
C.C. 80.768.402

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO
No existe



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149090036121

Pág. 1 de 2

Manizales, 09-07-2014

Doctora

LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO

Representante Legal Sociedad SORATAMA S.A.

Carrera 30 No 9-59

Medellin, Antioquia.

Cordial Saludo,

REF: Respuesta Solicitudes radicadas bajo los No.-20149090042972 expediente HIT-11462X, 20149090042962 expediente HIT-11423X, 20149090042952 expediente HIT-11422X y 20149090042942 expediente HIT-11414X del 16 de junio de 2014.

Transcribo, la contestación realizada por este Punto de Atención Regional a sus derechos de petición de la referencia, para su conocimiento y fines que estime pertinentes

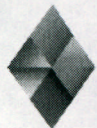
Con fundamento en la delegación de funciones en materia de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros realizada por el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería recibió por parte de la Gobernación de Caldas la custodia de los expedientes que eran de su competencia, el día 22 de febrero de 2013, mediante acta suscrita por las partes intervinientes.

La Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Punto de Atención Regional de Manizales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, solo a partir de la expedición de la Resolución No. 298 del 30 de abril de 2013, el Punto de Atención Regional Manizales ejerce la citada competencia, razón por la cual, este Punto de Atención de la Agencia Nacional de Minería -ANM-, es la competente para continuar con el trámite del Contrato de Concesión No. 649-17.

En respuesta a las solicitudes, radicadas el pasado 16 de junio de 2014, por la Doctora Laura Lorena Velásquez Quintero, representante legal de Sociedad Soratama S.A. Compañía titular de los expedientes de la referencia, le informo lo siguiente:

✓ Revisado los expedientes en mención se encontró lo siguiente:

HIT-11414X: Mediante Concepto Técnico o No. PARMZ -041 del 10 de febrero de 2014, se dieron por aprobados los pagos por concepto de canon superficiario correspondientes al cuarto y quinto año de explotación, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149090036121

Pág. 2 de 2

MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (37'768.262.00) y TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (39'287.688.00) respectivamente y el pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (2'511.161.00), por concepto de visita de fiscalización, así mismo obra dentro del expediente pago por concepto de canon superficiero correspondiente a la sexta anualidad de explotación, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (41'053.919.00), pendiente de evaluación.

HIT-11422X: Mediante Resolución No 000018 del 22 de julio de 2013, se aprobó el pago del canon superficiero de la primera anualidad de la prórroga de etapa de exploración, así mismo, obra dentro del expediente comprobante de transferencia bancaria por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$41'066.680.00) de fecha 21 de mayo de 2014, por concepto de pago de canon superficiero correspondiente a la sexta anualidad de exploración, pendiente de evaluación. Adicional a esto, se tiene que mediante Concepto Técnico PARMZ- 180 del 13 de junio de 2014, se concluyó que el Contrato de Concesión SE ENCUENTRA AL DÍA en el cumplimiento de sus obligaciones.

HIT 11423X: Mediante Concepto Técnico PARMZ -178 del 11 de junio de 2014, se concluye que el Contrato de Concesión, SE ENCUENTRA AL DÍA en el cumplimiento de sus obligaciones y se da por aprobado el pago por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 38'890.255.00), por concepto de canon superficiero correspondiente a la quinta anualidad de exploración.

HIT-11462X: Mediante Concepto Técnico PARMZ -171 del 06 de junio de 2014, se concluye dar por aprobado el pago por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 37'990.783.00), por concepto de canon superficiero correspondiente a la sexta anualidad de la etapa de exploración, mismo, que fue aprobado mediante Auto PARMZ 302 del 16 de junio de 2014.

Atentamente,

ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales
Agencia Nacional de Minería

Proyecto: Carolina Mafla Londoño.
Abogada PAR Manizales

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
Dirección:
cra24 a # 61-50

Ciudad:
MANIZALES_CALDAS
Departamento:
CALDAS

ENVIO:
RN208259556CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LAURA LORENA VELASQUEZ
Dirección:
CARRERA 30 Nro 9-59

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmision:
10/07/2014 16:12:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmision: 10/07/2014 16:12:50

Centro Operativo: PO.MANIZALES

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -

Dirección: cra24 a # 61-50

Referencia:

NIT/C.C/T.I.: 900500018

Ciudad: MANIZALES_CALDAS

Teléfono: 8973200

Departamento: CALDAS

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 5555

O.S.: 2133953

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 3333

Nombre/ Razón Social: LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO (HIT-11462X), (HIT-11423X), (HIT-11422X), (HIT-11414X)

Dirección: CARRERA 30 Nro 9-59

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Teléfono:

Departamento: ANTIOQUIA

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

RADICADO ANM NRO 20149090036121

Valor
\$7.200

Peso (grs)
20,00

Peso Volumétrico (grs)
0,00

Valor Declarado
\$0



RN208259556CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

23 JUL. 2014

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

MANIZALES

HORA: hh:mm am/pm

José Duque

C.C. 71.388.901

15/7/2014